

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2013, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la adhesión de teatros municipales de titularidad pública al programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos», para el ejercicio 2013.

La Resolución de 15 de febrero de 2013 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (BOJA núm. 37, de 21 de febrero) tiene por objeto convocar la presentación de ofertas para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos», para la programación correspondiente al ejercicio 2013. El apartado tercero de la misma establecía un plazo de 20 días hábiles para la presentación de las solicitudes.

Sin embargo, considerando la necesidad de ampliar la difusión de la convocatoria en el ámbito de las entidades locales interesadas en formar parte del programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos», y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección,

R E S U E L V E

Apartado Único. Modificar el apartado Tercero de la citada Resolución de 15 de febrero de 2013, ampliando el plazo de presentación de ofertas para la selección de aquellos municipios andaluces interesados en participar en el programa «Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos», para la programación correspondiente al ejercicio 2013, en 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2013.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.